

Metepec, Estado de México, 1º. de noviembre de 2023.

Versión Estenográfica de la Trigésima Novena Sesión Ordinaria del Pleno del Instituto de Transparencia, Acceso a la Información Pública y Protección de Datos Personales del Estado de México y Municipios, llevada a cabo en el Pleno del mismo Instituto.

Comisionado Presidente José Martínez Vilchis: Muy buenas tardes a todas y todos, siendo las 12 horas con 18 minutos de este 1º. de noviembre de 2023 daremos inicio a la Trigésima Novena Sesión Ordinaria de este Pleno, por lo cual le pido al Secretario Técnico haga el pase de lista de asistencia y la declaratoria de cuórum correspondiente.

Previo a ello es importante mencionar que el Comisionado Luis Gustavo Parra Noriega justifica su ausencia a esta sesión a través de oficio INFOEM/261/2023 de fecha 31 de octubre de 2023.

Precisado lo anterior tiene uso de la voz señor Secretario.

Secretario Técnico del Pleno Alexis Tapia Ramírez: Muchas gracias Comisionado Presidente. Comisionadas y Comisionados, muy buenas tardes. De conformidad con el artículo 24, párrafo segundo de los Lineamientos para el Funcionamiento del Pleno de este Instituto, me permito realizar el pase de lista de asistencia y la verificación de cuórum correspondiente.

Comisionada María del Rosario Mejía Ayala.

Comisionada María del Rosario Mejía Ayala: Presente.

Secretario Técnico del Pleno Alexis Tapia Ramírez: Comisionada Sharon Cristina Morales Martínez.

Comisionada Sharon Cristina Morales Martínez: Presente.

Secretario Técnico del Pleno Alexis Tapia Ramírez: Comisionada Guadalupe Ramírez Peña.

Comisionada Guadalupe Ramírez Peña: Presente.

Secretario Técnico del Pleno Alexis Tapia Ramírez: Comisionado Presidente José Martínez Vilchis.

Comisionado Presidente José Martínez Vilchis: Presente.

Secretario Técnico del Pleno Alexis Tapia Ramírez: Gracias Comisionadas y Comisionado. Comisionado Presidente, le informo que se encuentran presentes las y los integrantes del Pleno de este Instituto, por lo cual existe cuórum legal para dar inicio de esta sesión.

Y se tiene por justificada la ausencia del Comisionado Parra Noriega.

Comisionado Presidente José Martínez Vilchis: Muchas gracias Secretario. El punto 2 es el relativo a la lectura y aprobación del Orden del Día. En vista de que ha sido ya enviado por el Secretario Técnico le pido a mis colegas podamos omitir su lectura y pregunto si alguien desea proponer alguna modificación al mismo.

Adelante Secretario.

Secretario Técnico del Pleno Alexis Tapia Ramírez: Muchas gracias Comisionado Presidente. Comisionadas, Comisionado Presidente, someto a su consideración dos propuestas de modificación al Orden del Día.

La primera relativa al retiro de 5 proyectos de Resolución de los Recursos de Revisión 16732, 402, 3502, 6468 y 13257, en virtud de las solicitudes que se realizaron por correo electrónico a esta Secretaría Técnica.

Por otro lado, en el Apartado de Acuerdos de Ampliación de Plazo para el cumplimiento de las Resoluciones, me permitan agregar 9 Acuerdos de Ampliación de Plazo en los términos propuestos, de conformidad con el listado que fue circulado previo al inicio de esta sesión.

Es cuanto Comisionado Presidente.

Comisionado Presidente José Martínez Vilchis: Muchas gracias Secretario. Le pido que tome la votación correspondiente.

Secretario Técnico del Pleno Alexis Tapia Ramírez: Comisionadas y Comisionado Presidente, les pregunto el sentido de su voto de manera económica para aprobar el Orden del Día de la presente sesión con las dos modificaciones precisadas.

Si están a favor si me apoyan levantando su mano por favor. Muchas gracias.

Comisionado Presidente, aprobado por unanimidad de votos el Orden del Día con las modificaciones precisadas.

Comisionado Presidente José Martínez Vilchis: Desahogaremos el punto 3 relativo a la aprobación del Acta de la Trigésima Octava Sesión Ordinaria de fecha 25 de octubre de 2023, por lo cual de no existir comentarios le pido a mis colegas la aprobemos en sus términos levantando la mano.

Secretario Técnico del Pleno Alexis Tapia Ramírez: Comisionado Presidente, se aprueba por unanimidad de votos el Acta ya referida.

Comisionado Presidente José Martínez Vilchis: Desahogaremos el punto 4 relativo a la aprobación de los proyectos de Resolución de los Recursos de Revisión que se emiten de conformidad con las leyes en la materia. En esta sesión contamos con tres bloques de proyectos de Resolución.

El primero de ellos es el que corresponde a los proyectos de Resolución a Recursos de Revisión que se interponen en contra de respuestas de Sujetos Obligados.

Para tal efecto le pido al Secretario que tome la votación correspondiente.

Secretario Técnico del Pleno Alexis Tapia Ramírez: Con gusto Comisionado Presidente. Comisionadas y Comisionado Presidente, les pregunto el sentido

de su voto de manera nominal para la aprobación de los proyectos de Resolución listados en este primer bloque.

Iniciaríamos con la Comisionada Mejía Ayala por favor.

Comisionada María del Rosario Mejía Ayala: Gracias. A favor de los proyectos que integran el bloque, emitiendo los siguientes votos particulares. En el 1410, voto particular por el cobro de copias certificadas ya que se debe privilegiar el principio de gratuidad y entregar la información sin costo.

Y en el 6004 voto particular por la clasificación de la firma en documentos que acrediten el nivel de estudios ya que permite la identificación plena del servidor público para acreditar su preparación académica y así valorar su idoneidad en la función pública.

Es cuanto señor Secretario.

Secretario Técnico del Pleno Alexis Tapia Ramírez: Gracias Comisionada. Comisionada Morales Martínez.

Comisionada Sharon Cristina Morales Martínez: Gracias. En este bloque voy a emitir voto particular en el Recurso de Revisión 15563/2022 y acumulados ya que comparto el sentido del proyecto; sin embargo, considero que no se debe ordenar la entrega de la información de la cédula y título profesional de los servidores públicos de elección popular, ya que dichos documentos no son un requisito indispensable para acceder al cargo.

Además, es importante recordar que la democracia se basa en la participación ciudadana y representación diversa. Y los requisitos para cargos de elección popular generalmente se centran en aspectos más amplios relacionados con la elegibilidad cívica y la participación activa de la comunidad. Esto permite que personas con diferentes habilidades y experiencias participen en el proceso político.

En este sentido no se debe ordenar la entrega de la cédula y título de los servidores públicos con cargo de elección popular toda vez que no hay una disposición expresa en la cual se determine este requisito.

De igual modo emito voto particular en el Recurso de Revisión 133/2023 porque desde mi punto de vista es necesario que se reserve la fotografía del personal que no tiene un nivel de mando medio o superior, toda vez que los servidores públicos al igual que cualquier ciudadano tienen derecho a la privacidad y a mantener su vida personal separada de su trabajo.

Ahora bien, la reserva de estas fotografías ayuda a preservar este derecho evitando la exposición innecesaria pues en el presente asunto no se acredita el interés público para dejar visible esta imagen de estos servidores públicos que no tienen un nivel de mando medio o superior.

Aunado a lo anterior, en la información que se ordena entregar también es posible que se entregue información del personal de seguridad pública; sin embargo, sólo se reserva el nombre de dicho personal, no obstante, desde mi punto de vista es necesario que también se haga la reserva del cargo de los servidores públicos de seguridad que tienen funciones operativas.

Aunado a ello la reserva del cargo contribuye a mantener la confidencialidad necesaria para abordar situaciones sensibles y responder a emergencias de manera efectiva pues al revelar la identidad de los agentes de seguridad pública podría exponerlos a represalias por parte de los criminales. La reserva del cargo ayuda a proteger la identidad de estos profesionistas y a salvaguardar su seguridad, la de ellos y la de sus familias.

En resumen, la reserva del cargo del personal de seguridad pública se justifica en función de salvaguardar la seguridad e integridad del personal y preservar la efectividad operativa para garantizar que estos profesionales puedan cumplir con sus funciones y responsabilidades de manera objetiva y eficaz.

Asimismo, emito voto particular en el Recurso de Revisión 719/2023 y acumulados por los argumentos expuestos previamente sobre la reserva y cargo del personal de seguridad pública.

Y, asimismo, en el 1222/2023 y acumulado porque no se reservó el cargo y el horario del personal de seguridad pública y con ello se compromete la seguridad y pone en riesgo la integridad de estos servidores públicos.

Y respecto al Recurso de Revisión 3154/2023 emito voto disidente toda vez que a pesar de las expresiones inadecuadas en la solicitud de información, es fundamental asegurar el derecho de acceso a la información ya que la transparencia gubernamental permite el escrutinio y empoderar a los ciudadanos para participar en la democracia.

Por lo tanto, el contenido de una solicitud de acceso a la información debe ser tratado de manera independiente a cualquier comentario adjunto, evitando que el ejercicio de la libertad de expresión se vea comprometido. Además, aunque el derecho al honor es importante en el contexto de una solicitud de información, la transparencia gubernamental y la rendición de cuentas deben ser prioridad.

En este caso, pese a las expresiones subjetivas contenidas en esta solicitud de información, se advierte un requerimiento legítimo y claro de información pública la cual solicitaron.

La cantidad que cobró la cantante Gloria Trevi para dar un concierto y de dónde salieron estos recursos para costear dicho evento, por lo cual negar el acceso a dicha información basándonos en expresiones altisonantes iría contra los principios de transparencia y rendición de cuentas que deben guiar las instituciones públicas.

Y a favor de los demás proyectos señor Secretario.

Secretario Técnico del Pleno Alexis Tapia Ramírez: Gracias Comisionada. Comisionada Guadalupe Ramírez Peña.

Comisionada Guadalupe Ramírez Peña: Gracias señor Secretario. Antes de dar a conocer mis votos. Quiero agradecer al Pleno del INFOEM por el apoyo otorgado a su servidora, a la Comisionada Sharon y al Comisionado Luis Gustavo Parra por habernos apoyado en el Sistema Nacional de Transparencia para poder llevar a cabo algunas encomiendas dentro de éste.

Gracias, compañeros, porque este es un trabajo en conjunto y se ve el apoyo, y sin ustedes esto no sería posible. Entonces de verdad de mi parte muchas

gracias por el apoyo para poder llevar a cabo ahora la Coordinación de la Región Centro. Mi compañera Sharon, la Coordinación de Derechos Humanos y el Comisionado Parra Noriega, de Datos Personales.

Gracias porque sin ustedes esto no sería posible.

Y en cuanto a los Recursos tengo voto disidente en el Recurso 2055, en virtud de que no se comparte la vista que se da a la Dirección de Protección de Datos Personales pues las documentales que la motivaron no fueron analizadas de fondo al haberse sobreseído por actuaciones de causal improcedencia previstas en la fracción VI del artículo 191 de la Ley de Transparencia local por tratarse de una consulta y, por lo tanto, al no haber un pronunciamiento de fondo no se encuentra justificada dicha vista.

Emito voto disidente en el Recurso 2325 ya que dentro de las consideraciones de la Resolución quedó determinado que el Sujeto Obligado no cuenta con competencia para atender los requerimientos señalados por el particular, esto es, no tiene atribuciones para generar, poseer o administrar la información solicitada, actualizándose en el caso particular la notoria incompetencia y no obstante se ordena emitir un acuerdo para confirmar la incompetencia, la cual ya fue declarada por el Sujeto Obligado y analizada por este Órgano Garante.

Emito también un voto disidente en el Recurso 6853 ya que no se comparte el sentido de la Resolución pues de acuerdo al análisis realizado a las constancias que integran el expediente, se debió de ordenar el contrato referido por el Sujeto Obligado en respuesta, o bien, dejar salvedad simple para la información que se ordenó.

A favor de todos los demás proyectos, emitiendo voto particular en el Recurso 15563, en virtud de que no existe una fuente obligacional para que el Sujeto Obligado cuente con los documentos donde conste su experiencia o grado de estudios de integrantes del Cabildo.

Emito también voto particular en el Recurso 133 por considerar que la publicidad de la fotografía únicamente debe ser aplicable para los servidores que ocupan cargos con nivel de mando medio y superior. Y en estos casos la justificación para dar acceso a dicho dato personal es la importancia o

trascendencia de sus funciones y decisiones, y ello sólo es en determinados documentos. Para el resto de los servidores públicos debe ser considerado como un dato de carácter confidencial en términos de lo dispuesto por la Ley de Transparencia y la Protección de Datos Personales.

Emito también votos particulares en los Recursos 719, 1222 y 1290 ya que considero que la información relacionada con el personal operativo de seguridad pública debe de ser clasificada en su totalidad pues ya que hacer entrega de ello revelaría de alguna manera el estado de fuerza que poseen y pudieran poner en peligro la seguridad pública y facilitaría a las células delictivas el neutralizar las acciones implementadas o por implementar por la preservación de la paz pública, afectando así su estado de fuerza, o bien, para realizar actos para amenazar, inhibir, extorsionar o corromper las funciones del personal operativo, lo que pudiera causar una vulneración a la seguridad pública municipal.

Emito un voto particular en el Recurso 2298, en virtud de que no se comparte la vista que se da a la Dirección de Protección de Datos Personales al no haber un pronunciamiento de fondo en la Resolución.

Otro voto particular en el Recurso 4902 ya que si bien el Sujeto Obligado señala en respuesta que no es competente para proporcionar la información, también lo es que de la propia respuesta y del análisis al marco normativo se advierte que el Sujeto Obligado sí puede poseer y administrar la información solicitada por el recurrente.

Sin embargo, señala que la información que proporcionan las entidades fiscalizables sólo será utilizada para el cumplimiento de las disposiciones previstas en la Ley de Fiscalización, por lo que yo estimo que se debió analizar si se actualiza alguna causal de clasificación para ordenar que se hicieran las formalidades establecidas por la ley.

Y solamente tengo una opinión particular en el Recurso 16407 ya que si bien sí comparto el proyecto, comparto la Resolución y solamente mi opinión es porque considero importante puntualizar que la información que se ordena es aquella que obra en los archivos del Sujeto Obligado respecto a la cantidad de dinero que se erogó para la realización de los eventos dirigidos a los

trabajadores administrativos pertenecientes al sindicato. Asimismo, para precisar que en el caso de los sindicatos por su propia naturaleza generan información que únicamente les conciernen a estos.

Creo que me equivoqué en uno, es en el 16413, perdón, esta es mi opinión particular en el 16413.

Es cuanto señor Secretario.

Secretario Técnico del Pleno Alexis Tapia Ramírez: Gracias Comisionada. Tomo nota. Comisionado Presidente.

Comisionado Presidente José Martínez Vilchis: Sí Secretario, estoy a favor de los proyectos de Resolución que se listan en este bloque.

Y en reacción y en respuesta a lo que acaba de comentar la Comisionada Ramírez pues sí es de notoria satisfacción para el Pleno y para nuestro Instituto en general que se pueda tener una amplia participación en los cargos que tiene el Sistema Nacional de Transparencia, cargos que dirigen redes temáticas para el trabajo que atañe a los Órganos Garantes como la de Derechos Humanos que coordina la Comisionada Sharon Morales o la de Protección de Datos el Comisionado Gustavo Parra.

Once Comisiones Temáticas, además de las cuatro Coordinaciones Regionales, una de ellas la de la Región Centro a la que pertenecemos nosotros en nuestra Entidad que coordina ahora la Comisionada Ramírez. De hecho, es la Entidad Federativa, preguntaba Sharon, que tiene un número mayor de participantes de su Pleno en trabajos directivos que lleva a cabo el Sistema Nacional de Transparencia.

Así es que enhorabuena. Muchas felicidades.

Es cuanto señor Secretario.

Secretario Técnico del Pleno Alexis Tapia Ramírez: Muchas gracias Comisionado Presidente. Una vez recabada la votación nominal de los integrantes del Pleno doy cuenta que por lo que hace a los proyectos de

Resolución de los Recursos de Revisión 2055, 3154, 6853 y 2325 se aprueban por mayoría de votos.

El resto de los proyectos de Resolución aprobados por unanimidad de votos, con el registro de los votos particulares y opinión particular emitidos por los integrantes del Pleno.

Es cuanto Comisionado Presidente.

Comisionado Presidente José Martínez Vilchis: Muchas gracias Secretario. Llegamos al punto 4.2 relativo al bloque de los proyectos de Resolución a Recursos de Revisión interpuestos en contra de la falta de respuesta de los Sujetos Obligados.

Le pido Secretario que omita su lectura y tome la votación correspondiente.

Secretario Técnico del Pleno Alexis Tapia Ramírez: Con gusto Comisionado Presidente. Comisionadas y Comisionado, les pregunto el sentido de su voto para la aprobación de los proyectos de Resolución listados en este segundo bloque.

Comisionada Mejía Ayala.

Comisionada María del Rosario Mejía Ayala: A favor

Secretario Técnico del Pleno Alexis Tapia Ramírez: Comisionada Morales Martínez.

Comisionada Sharon Cristina Morales Martínez: A favor.

Secretario Técnico del Pleno Alexis Tapia Ramírez: Comisionada Ramírez Peña.

Comisionada Guadalupe Ramírez Peña: A favor.

Secretario Técnico del Pleno Alexis Tapia Ramírez: Comisionado Presidente.

Comisionado Presidente José Martínez Vilchis: A favor.

Secretario Técnico del Pleno Alexis Tapia Ramírez: Comisionado Presidente, aprobados por unanimidad de votos los proyectos de Resolución listados en este bloque.

Comisionado Presidente José Martínez Vilchis: El punto 4.3 se relaciona con los proyectos de Resolución derivados de la interposición de segundos Recursos de Revisión.

Le pido Secretario que omita su lectura y tome la votación correspondiente.

Secretario Técnico del Pleno Alexis Tapia Ramírez: Comisionadas y Comisionado, les pregunto el sentido de su voto para la aprobación de los proyectos de Resolución listados en este bloque.

Comisionada María Mejía Ayala.

Comisionada María del Rosario Mejía Ayala: A favor.

Secretario Técnico del Pleno Alexis Tapia Ramírez: Comisionada Morales Martínez.

Comisionada Sharon Cristina Morales Martínez: A favor.

Secretario Técnico del Pleno Alexis Tapia Ramírez: Comisionada Ramírez Peña.

Comisionada Guadalupe Ramírez Peña: A favor.

Secretario Técnico del Pleno Alexis Tapia Ramírez: Comisionado Presidente.

Comisionado Presidente José Martínez Vilchis: A favor.

Secretario Técnico del Pleno Alexis Tapia Ramírez: Comisionado Presidente, aprobado por unanimidad de votos el proyecto de Resolución listado en este bloque.

Comisionado Presidente José Martínez Vilchis: El punto 5 es relativo a la aprobación de 6 Acuerdos que determinan e imponen diversas medidas de apremio, de conformidad con las leyes en la materia.

Estas medidas de apremio derivan del incumplimiento parcial o total de Resoluciones a Recursos de Revisión, por lo que le pido al Secretario nos informe los Acuerdos listados en este Apartado y enuncie los Sujetos Obligados que cuentan con servidores públicos sujetos a la imposición de medidas de apremio y el número correspondiente.

Secretario Técnico del Pleno Alexis Tapia Ramírez: Con gusto Comisionado Presidente. Comisionadas y Comisionado Presidente, en este Apartado contamos con 6 Acuerdos que proponen imponer 84 medidas de apremio, desglosadas de la siguiente manera.

Por lo que hace al primer Acuerdo es el relativo a la imposición de 38 apercibimientos como medidas de apremio a los siguientes rubros de Sujetos Obligados.

Por lo que hace al Poder Ejecutivo, 3 apercibimientos;

Por lo que hace a los Municipios, 30 apercibimientos;

A los Organismos de Agua Municipales, 5 apercibimientos.

En total serían 38 apercibimientos dirigidos a los titulares de las Unidades de Transparencia.

Por lo que hace al segundo Acuerdo es el relativo a la imposición de 30 amonestaciones públicas como medida de apremio a los siguientes rubros de Sujetos Obligados.

Al Poder Ejecutivo, 7 amonestaciones públicas;

A los Municipios, 22 amonestaciones públicas;

A los Organismos de Agua Municipales, 1 amonestación pública.

En total 30 amonestaciones públicas también dirigidas a los titulares de las Unidades de Transparencia.

Por lo que hace al tercer Acuerdo que se somete a su consideración es el relativo a la imposición de una multa como medida de apremio al Titular de la Unidad de Transparencia del Ayuntamiento de Malinalco, correspondiente a 150 veces el valor de la UMA que asciende a una cantidad de 15,561 pesos. Esta multa va dirigida también al Titular de la Unidad de Transparencia de este Ayuntamiento.

Y por lo que hace a los Acuerdos cuarto, quinto y sexto que se somete a su consideración, es el relativo a la imposición de 15 apercibimientos como medida de apremio a diversos superiores jerárquicos, de conformidad con el artículo 216 de la Ley de Transparencia.

Por lo que hace al Presidente Municipal del Ayuntamiento de Almoloya del Río, 6 apercibimientos por el incumplimiento a 6 Resoluciones.

Por lo que hace al Ayuntamiento de Joquicingo 2 apercibimientos, por el incumplimiento a 2 Resoluciones del Pleno.

Y por lo que hace al titular del Organismo de Agua de La Paz, 7 apercibimientos por el incumplimiento a 7 Resoluciones del Pleno.

En total 15 apercibimientos dirigidos a titulares y superiores jerárquicos de estos Sujetos Obligados.

Es cuanto Comisionado Presidente.

Comisionado Presidente José Martínez Vilchis: Muchas gracias Secretario. Le pido que tome la votación de estos Acuerdos.

Secretario Técnico del Pleno Alexis Tapia Ramírez: Comisionadas y Comisionado, les pregunto el sentido de su voto para la aprobación de los 6 Acuerdos en los términos propuestos.

Comisionada Mejía Ayala.

Comisionada María del Rosario Mejía Ayala: A favor.

Secretario Técnico del Pleno Alexis Tapia Ramírez: Comisionada Morales Martínez.

Comisionada Sharon Cristina Morales Martínez: A favor.

Secretario Técnico del Pleno Alexis Tapia Ramírez: Comisionada Ramírez Peña.

Comisionada Guadalupe Ramírez Peña: A favor.

Secretario Técnico del Pleno Alexis Tapia Ramírez: Comisionado Presidente.

Comisionado Presidente José Martínez Vilchis: A favor.

Secretario Técnico del Pleno Alexis Tapia Ramírez: Comisionado Presidente, aprobados por unanimidad de votos los 6 Acuerdos en los términos propuestos, en los cuales se imponen las medidas de apremio correspondientes al apercibimiento, amonestación pública y multa, de conformidad con lo dispuesto por el artículo 214, fracciones I, II y III, y 216 de la Ley de Transparencia vigente en la Entidad.

Comisionado Presidente José Martínez Vilchis: Gracias Secretario, le pido que realice notificación y ejecución de las medidas de apremio que aprobó este Pleno.

Secretario Técnico del Pleno Alexis Tapia Ramírez: Con gusto Comisionado Presidente.

Comisionado Presidente José Martínez Vilchis: El siguiente punto del Orden del Día es el relativo a las solicitudes de Ampliación de Plazo para el cumplimiento de las Resoluciones, por lo que le pido al Secretario nos dé cuenta de los asuntos listados y tome la votación en bloque.

Secretario Técnico del Pleno Alexis Tapia Ramírez: Comisionadas y Comisionado Presidente, de conformidad con el listado que fue circulado previo al inicio de esta sesión contamos en este Apartado con 9 Acuerdos de Ampliación de Plazo solicitados por diversos Sujetos Obligados en los cuales se propone determinar como procedentes sus solicitudes.

En virtud de lo anterior, les pregunto el sentido de su voto de manera nominal para la aprobación de estos 9 Acuerdos en los términos propuestos.

Comisionada Mejía Ayala.

Comisionada María del Rosario Mejía Ayala: A favor.

Secretario Técnico del Pleno Alexis Tapia Ramírez: Comisionada Morales Martínez.

Comisionada Sharon Cristina Morales Martínez: A favor.

Secretario Técnico del Pleno Alexis Tapia Ramírez: Comisionada Ramírez Peña.

Comisionada Guadalupe Ramírez Peña: A favor.

Secretario Técnico del Pleno Alexis Tapia Ramírez: Comisionado Presidente.

Comisionado Presidente José Martínez Vilchis: A favor.

Secretario Técnico del Pleno Alexis Tapia Ramírez: Comisionado Presidente, aprobados por unanimidad de votos los 9 Acuerdos en los términos propuestos.

Comisionado Presidente José Martínez Vilchis: El siguiente punto es la presentación por parte del Secretario Técnico del Pleno del Seguimiento de Acuerdos de este Instituto.

Le pido nos dé cuenta Secretario.

Secretario Técnico del Pleno Alexis Tapia Ramírez: Con gusto Comisionado Presidente. Comisionadas y Comisionado Presidente, doy cuenta que de conformidad con el Seguimiento de Acuerdos que lleva esta Secretaría Técnica, se encuentran concluidos los Acuerdos aprobados en sesión próxima pasada.

Comisionado Presidente José Martínez Vilchis: Muchas gracias. En Asuntos Generales tenemos listado como único punto la aprobación por parte del Pleno de la Acumulación de Recursos de Revisión.

Como la propuesta fue enviada previamente por el Secretario Técnico, le pido a mis colegas podamos omitir su lectura y la aprobemos en sus términos levantando la mano.

Secretario Técnico del Pleno Alexis Tapia Ramírez: Comisionado Presidente, aprobado por unanimidad de votos la propuesta de Acumulación de Recursos de Revisión listados para esta sesión.

Comisionado Presidente José Martínez Vilchis: Antes de concluir quiero agradecer a quienes ya hicieron alguna aportación para enviar a la gente tan desfavorecida en Acapulco. Y recordarles que tenemos todavía abierta esta oportunidad para no dejar de apoyar. Todos vamos a coincidir en que es muy dramático lo que ocurre allá.

Las afectaciones a diferencia de otros huracanes también muy fuertes son que en esta ocasión las propias fuentes de empleo de casi toda la gente que vive del turismo están afectadas. No se diga de las líneas de luz, de teléfono, suministro de energía en todos los sentidos también muy afectados.

Creo que es cuando más podemos apoyar ahora, es demasiada complicada la situación que se está viviendo. Hay gente que está saliendo del puerto porque en los siguientes meses no va a haber fuentes de empleo. Es mucho más compleja la solución a este problema que en anteriores ocasiones.

Así es que ninguna ayuda está de más. Gracias a quienes ya lo hicieron y a quienes no les cominamos también a apoyar. Vamos a enviar, como acordamos en el Pleno, este recurso a nuestro Instituto hermano en Guerrero,

así lo dispusimos. No tenemos un límite, ahorita ya podemos hacer un envío porque es urgente también en estos días y continuar hasta que el mismo Pleno acuerde que se suspenda y veamos una mejor reacción. Yo siento que mañana o pasado podemos hacer ya el primer envío.

¿Alguien quiere hacer algún comentario?

Agotamos todos y cada uno de los puntos relacionados en este Orden del Día, por lo que siendo las 12 con 43 minutos de este 1º. de noviembre de 2023, damos por concluida la Trigésima Novena Sesión Ordinaria de este Pleno.

Buenas tardes a todas y todos.

--- 0 ---

....